



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.860 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SR. LUIS CERDA BRAVO, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - TP.

LAJA, 06 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-54473047 de fecha 31.08.17, presentada por el Sr. José Pérez Muñoz, Paradocente del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Luis Enrique Cerda Bravo celebrado con fecha 05.09.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 05 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Luis Enrique Cerda Bravo
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	05 de septiembre de 2017
Hasta	21 de septiembre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. José Pérez Muñoz
Financiamiento	Gestión

- 2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/